PARAGUAY TODOS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

M E M O R A N D U M

Para: **Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 1**
De: **Comisión Especial de Estudio de Ofertas, LPN DIP Nº 17/11.-**
Ref.: **Informe de Evaluación**
Fecha: **Asunción, 19 de marzo de 2012**

Por el presente se eleva a consideración de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración, el Informe de Evaluación de la Oferta presentada en la **Licitación Pública Nacional DIP N° 17/11** ***"Ampliación de los sistemas de Detección y Combate contra Incendios de los Edificios del: Hospital Central, Facundo Insfran y Clínica Periférica Isla Po´i del IPS"***

Se adjunta al presente Memorándum los siguientes documentos:

1. Carpeta de Antecedentes
2. Ofertas Originales.
3. Proyecto de Resolución que Adjudica la LPN Nº 17/2011

Atentamente,

PEDRO NOGUERA
Téc. Prevención de Incendios y Reducción de Riesgos - I.P.S.
Sr. Pedro David Noguera
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María Cristina Delvalle
Abogada Mat. 10.925
Abog. María Cristina Del Valle
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Jorge A. Benítez Vera
Jorge Alcides Benítez
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María B. Vega Núñez
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Srta. Gloria Vega
Miembro Certificado DNCP

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
MESA DE ENTRADA
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Fecha: 19/3/2012
Hora: 10:51
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Marcela Ocampos
SUB-UOC N° 1

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el 19 de Marzo de 2012, se presenta el Informe resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la ***"Licitación Pública Nacional DIP N° 17/11 "Ampliación de los sistemas de Detección y Combate contra Incendios de los Edificios del: Hospital Central, Facundo Insfran y Clínica Periférica Isla Po´i del IPS"*** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26° la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Por Memorándum DBS/SUOC1/ Nº 128/2012 de la Sub UOC N° 1 de la Institución, de fecha 28 de febrero de 2012 y recibida en la misma fecha, se notifica a la Comisión Evaluadora según sorteo, la cual quedo integrada por los siguientes funcionarios: el Tec. Pedro David Noguera Benítez en representación de la Dirección de Infraestructura, el Sr. Jorge Alcides Benítez por la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, la Abog. María Cristina del Valle Ortiz en representación de la Dirección Jurídica de la Institución y la Srta. Gloria Vega como Miembro Certificado ante la DNCP.

1. ANTECEDENTES

Por Nota Interna DIP/PIC/ Nº 038/2011 de fecha 12 de setiembre de 2011, el Departamento de Prevención de Incendios eleva a la Dirección de Infraestructura, solicitando el inicio del llamado a ***"Ampliación de los sistemas de Detección y Combate contra Incendios de los Edificios del: Hospital Central, Facundo Insfran y Clínica Periférica Isla Po´i del IPS"***.

Según Memorándum PR/DIP N°460/2011 de fecha 14 de setiembre de 2011 La Dirección de Infraestructura eleva su Pedido a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios para la ***"Ampliación de los sistemas de Detección y Combate contra Incendios de los Edificios del: Hospital Central, Facundo Insfran y Clínica Periférica Isla Po´i del IPS";***

Por Resolución **C.A. Nº 107-022/11** de fecha 22 de diciembre de 2011, se Autoriza el llamado a Licitación Publica Nacional DIP Nº 17/11 ***"Ampliación de los sistemas de Detección y Combate contra Incendios de los Edificios del: Hospital Central, Facundo Insfran y Clínica Periférica Isla Po´i del IPS"***; y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones disponiéndose su publicación a través del Sistema de Información de Contrataciones Publicas así como en la página Web del Instituto de Previsión Social, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas.

Por Nota DBS/SUOC1 Nº 007/12 de fecha 20 de enero de 2012, se pone a conocimiento de la DNCP el llamado a LPN-DIP N° 17/11 ***"Ampliación de los sistemas de Detección y Combate contra Incendios de los Edificios del: Hospital Central, Facundo Insfran y Clínica Periférica Isla Po´i del IPS"***, con el ID Nº 217 433.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

La Contratación está prevista en el PAC 2012, con el ID Nº 217.433, cabe mencionar que es por un monto total a contratar de **Gs. 1.854.899.400.-** (Guaraníes un mil

ochocientos cincuenta y cuatro millones ochocientos noventa y nueve mil cuatrocientos). La validez de la contratación se encuentra sujeta a la Certificación Presupuestaria.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta Nº 06/12 de fecha 27 de febrero del 2012, siendo las 09:00 hs. se ha procedido a la apertura de sobre ofertas, de las empresas que se presentaron al presente llamado de acuerdo al siguiente detalle:

1.- FIRE MASTER S.R.L.: **Según planilla de precios oferta: PARA LOTE 1 por un monto de Gs. 1.352.940.000.- (GUARANIES UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL) IVA incluido; PARA LOTE 2 Gs 291.373.500(GUARANIES DOS CIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS) IVA incluido PARA LOTE 3 Gs 168.414.500(GUARANIES CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS) IVA incluido** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 69.000.000.- (GUARANIES SESENTA Y NUEVE MILLONES).** Empresa Aseguradora: RUMBOS S.A DE SEGUROS

2.- ING.ENRIQUE JAVIER PALMA MARTINEZ.: **Según planilla de precios oferta: PARA LOTE 1 por un monto de Gs. 1.314.448.800.- (GUARANIES UN MIL TRESCIENTOS CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS) IVA incluido; PARA LOTE 2 Gs 331.297.680(GUARANIES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA) IVA incluido PARA LOTE 3 Gs 195.472.480(GUARANIES CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA) IVA incluido** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 60.000.000.- (GUARANIES SESENTA MILLONES).** Empresa Aseguradora: EL COMERCIO PARAGUAYO

3.- FILARTIGA CARDENAS Y ASOCIADOS.: **Según planilla de precios oferta: PARA LOTE 1 por un monto de Gs. 2.918.988.000.- (GUARANIES DOS MIL NOVECIENTOS DIEZ Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL) IVA incluido; PARA LOTE 2 Gs 486.099.600(GUARANIES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS) IVA incluido PARA LOTE 3 Gs 233.773.200 (GUARANIES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS) IVA incluido** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 120.000.000.- (GUARANIES CIENTO VEINTE MILLONES).** Empresa Aseguradora: EL COMERCIO PARAGUAYO

4.- DAN & KAR S.R.L: **Según planilla de precios oferta: PARA LOTE 1 por un monto de Gs. 2.185.474.000.- (GUARANIES DOS MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL) IVA incluido; PARA LOTE 2 Gs 516.910.950(GUARANIES QUINIENTOS DIEZ Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS CINCUENTA) IVA incluido PARA LOTE 3 Gs 224.656.945 (GUARANIES DOSCIENTOS VEINTE Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO) IVA incluido** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 93.000.000.- (GUARANIES NOVENTA Y TRES MILLONES).** Empresa Aseguradora: ASEGURADORA DEL SUR

5.- OMNI S.A: **Según planilla de precios oferta: PARA LOTE 1 por un monto de Gs. 2.199.980.700.- (GUARANIES DOS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS) IVA incluido; PARA**

LOTE 2 NO COTIZA; PARA LOTE 3 NO COTIZA Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 66.000.000.- (GUARANIES SESENTA Y SEIS MILLONES).** Empresa Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A.

6.- OXIPAR S.A: **Según planilla de precios oferta: PARA LOTE 1 por un monto de Gs. 2.076.413.200.- (GUARANIES DOS MIL SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS) IVA incluido; PARA LOTE 2 Gs 334.746.000 (GUARANIES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL) LOTE 3 Gs 131.288.000 (GUARANIES CIENTO TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL)** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 90.000.000.- (GUARANIES NOVENTA MILLONES) .** Empresa Aseguradora: IMPERIO S.A DE SEGUROS.

4. INFORME JURIDICO

1- **FIRE MASTER S.R.L.**: Monto de la Oferta: Lote 1: Gs. 1.352.940.000.- Lote 2: Gs. 291.373.500.- Lote 3: Gs. 168.414.500.- Monto de la Garantía: Gs. 69.000.000.- La oferta se encuentra debidamente firmada y la póliza debidamente extendida en el porcentaje requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, los documentos se encuentran en general en regla conforme al artículo 59 y 60 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, por lo cual, recomendamos proceder al análisis económico de la oferta.-

2- **ING. ENRIQUE JAVIER PALMA MARTÍNEZ**: Monto de la Oferta: Lote 1: Gs. 1.314.448.800.- Lote 2: Gs. 331.297.680.- Lote 3: Gs. 195.472.480.- Monto de la Garantía: Gs. 60.000.000.- La oferta se encuentra debidamente firmada y la póliza debidamente extendida en el porcentaje requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, los documentos se encuentran en general en regla conforme al artículo 59 y 60 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, por lo cual, recomendamos proceder al análisis económico de la oferta de los Lotes 1 y 2-

Con respecto al Lote 3 observamos que el oferente presenta la planilla de ofertas, en forma diferente al Formulario establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Sección IV Formulario de la Oferta-Formulario. Sobre el punto hacemos mención a lo establecido en el Art. 46° inc. 4 del decreto reglamentario N° 21.909/03 la que estable ***"...formulario de Oferta debidamente completado y firmado..."***, Art. 60 del mismo decreto establece que ***"...análisis. La convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones verificando que; punto 2 el formulario de oferta esté debidamente completado y preparado..."***Art 61 del mismo decreto, establece que ***"...se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado...". Por lo tanto la oferta de Lote 3 queda descalificada por los motivos mencionados precedentemente.***

3- **FILARTIGA, CARDENAS Y ASOCIADOS**: Monto de la Oferta: Lote 1: Gs. 2.918.988.000.- Lote 2: Gs. 486.099.600.- Lote 3: Gs. 233.773.200.- Monto de la Garantía: Gs. 120.000.000.- La oferta se encuentra debidamente firmada y la póliza debidamente extendida en el porcentaje requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, los documentos se encuentran en general en regla conforme al artículo 59 y 60 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, por lo cual, recomendamos proceder al análisis económico de la oferta.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Jorge A. [illegible]
Unidad Tecnica de Contrataciones
D.G.B.S.

INFORME DE EVALUACION DE LA LEY DIP N° 17/11

PEDRO NOGUERA
Téc. Prevención de Incendios
y Reducción de Riesgos - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María B. Vega Núñez
Dirección de Gestión
de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María Cristina Delvalle
Abogada Mat. 16.925
Dirección Jurídica

3/20

05

4- **DAN & KAR S.R.L.**: Monto de la Oferta: Lote 1: Gs. 2.185.474.000.- Lote 2: Gs. 516.910.950.- Lote 3: Gs. 224.656.945.- Monto de la Garantía: Gs. 93.000.000.- La oferta se encuentra debidamente firmada y la póliza debidamente extendida en el porcentaje requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, los documentos se encuentran en general en regla conforme al artículo 59 y 60 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, por lo cual, recomendamos proceder al análisis económico de la oferta.-

5- **OMNI S.A.**: Monto de la Oferta: Lote 1: Gs. 2.199.980.700.- Lote 2: NO COTIZA.- Lote 3: NO COTIZA.- Monto de la Garantía: Gs. 66.000.000.- La oferta se encuentra debidamente firmada y la póliza debidamente extendida en el porcentaje requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, los documentos se encuentran en general en regla conforme al artículo 59 y 60 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, por lo cual, recomendamos proceder al análisis económico de la oferta.-

6- **OXIPAR S.A.**: Monto de la Oferta: Lote 1: Gs. 2.076.413.200.- Lote 2: Gs. 334.746.000.- Lote 3: Gs. 131.288.000.- Monto de la Garantía: Gs. 90.000.000.- La oferta se encuentra debidamente firmada y la póliza debidamente extendida en el porcentaje requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, los documentos se encuentran en general en regla conforme al artículo 59 y 60 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, por lo cual, recomendamos proceder al análisis económico de la oferta.-

5. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS (conforme a las IAO del PBC)

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas por las firmas oferentes, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que las mismas no tienen errores aritméticos de cálculo.

6. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL (conforme a las IAO del PBC)

Nº de Orden	Documentos Sustanciales	ING. ENRIQUE JAVIER PALMA MARTINEZ	
		Cumple	**No cumple**
1	Formulario de Presentación de la Oferta	**Si.**	-----
2	Formulario de Lista de Precios	**Cumple Parcialmente s/ Observación.**	-----
3	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	**Si.**	-----
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	**Si.**	-----
5	Garantía de Mantenimiento de Oferta	**Si.**	-----

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Jorge A. Benítez Vera
Unidad Técnica de Licitaciones
D.G.B.S.

PEDRO NOGUERA
Tec. Prevención de Incendios y Reducción de Riesgos - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María B. Vega Núñez
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María Cristina Delvalle
Abogada Nº 16.925
Dirección Jurídica

Nº de Orden	Documentos Sustanciales	FIRE MASTER S.R.L	
		Cumple	No cumple
1	Formulario de Presentación de la Oferta	Si.	-----
2	Formulario de Lista de Precios	Si.	-----
3	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Si.	-----
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	Si.	-----
5	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Si.	-----
Nº de Orden	**Documentos Sustanciales**	**OXIPAR S.A.**	
		Cumple	**No cumple**
1	Formulario de Presentación de la Oferta	Si.	-----
2	Formulario de Lista de Precios	Si.	-----
3	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Si.	-----
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	Si.	-----
5	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Si.	-----
Nº de Orden	**Documentos Sustanciales**	**DAN Y KAR S.R.L.**	
		Cumple	**No cumple**
1	Formulario de Presentación de la Oferta	Si.	-----
2	Formulario de Lista de Precios	Si.	-----
3	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Si.	-----
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	Si.	-----
5	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Si.	-----

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Jorge A. Benítez Vera
Unidad Técnica de Contrataciones

PEDRO NOGUERA
Téc. Prevención de Incendios
Redacción de Pliegos I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María B. Vega Núñez
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María Cristina Delvalle
Abogada Mat. 10.925
Dirección Jurídica

Nº de Orden	Documentos Sustanciales	OMNI S.A.	
		Cumple	No cumple
1	Formulario de Presentación de la Oferta	Si.	-----
2	Formulario de Lista de Precios	Si.	-----
3	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Si.	-----
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	Si.	-----
5	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Si.	-----
Nº de Orden	Documentos Sustanciales	FILARTIGA, CARDENAS & ASOC.	
		Cumple	No cumple
1	Formulario de Presentación de la Oferta	Si.	-----
2	Formulario de Lista de Precios	Si.	-----
3	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Si.	-----
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	Si.	-----
5	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Si.	-----

7. OBSERVACION

ING. ENRIQUE JAVIER PALMA MARTINEZ

Planilla de Precios. LOTE 3 - Clínica Periférica Isla Po´i del IPS

Erróneo referente al PBC

Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien*
15	**40141705-005**	Provision e instalacion de caños
20	**24111810-001**	Provision e isntalacion de tanque de agua

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Jorge A. [illegible] Vera
Unidad Técnica de Contrataciones
D.G.B.S.

PEDRO NOGUERA
Téc. Prevención de Incendios
y Reducción de Riesgos - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María B. Vega Núñez
Dirección de Gestión
de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María Cristina Delvalle
Abogada Mat. 10 925
Dirección Jurídica

Correcto referente al PBC

Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien*
15	**40141705-005**	Provision e instalacion de caños galvanizados de dos pulgadas y media para la red hidraulica
20	**24111810-001**	Provision e isntalacion de tanque de agua para reserva tecnica para incendios

El oferente presenta la planilla de ofertas, en forma diferente al Formulario establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Sección IV Formulario de la Oferta-Formulario. Sobre el punto hacemos mención a lo establecido en el Art. 46° inc. 4 del decreto reglamentario N° 21.909/03 la que estable ***"...formulario de Oferta debidamente completado y firmado..."***, Art. 60 del mismo decreto establece que ***"...análisis. La convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones verificando que; punto 2 el formulario de oferta esté debidamente completado y preparado..."***Art 61 del mismo decreto, establece que ***"...se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado..."***
Asimismo, se establece lo sustancial de dichos documentos en la Sección I Instrucciones al Oferente Punto 28 **Método de Evaluación: Examen Preliminar de Ofertas**, 28.2

El que establece lo siguiente "...***Serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de la siguiente documentación:*** **(b)** ***Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;***
Conforme al Informe Técnico la oferta presentada no cumple con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. Por lo que se sugiere rechazar la oferta.-

Al respecto citamos lo establecido en el Art. 58 del decreto N° 2190903 de la ley 2051/03 el que establece que ***"...Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones. La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.***
Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que: 1-) afecta de manera sustancial el alcance y la calidad de los bienes y servicios conexos o de las obras, especificados en el Pliego de Bases y Condiciones;...) Art. 61 del mismo decreto, establece que ***(...Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 3-) Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a***

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Jorge A. Benítez Vera
Unidad Técnica de Contrataciones
D.G.B.S.

PEDRO NOGUERA
Jefe Prevención de Incendios
y Reducción de Riesgos - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María B. Vega Núñez
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María Cristina Delvalle
Abogada Mat. 10 925
Dirección Jurídica

rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente...) **Por todo lo expuesto se sugiere rechazar la oferta.-**

8. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS A LOS OFERENTES DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

1) **A la firma FIRE MASTER SRL.,** en fecha 05 de marzo de 2012, se solicito la presentación de las siguientes documentaciones:

- Especificaciones técnicas en Idioma Español
- Cómo funciona el sistema de detección y si puede manejar los ascensores y la presurización de las escaleras en forma automática.

Observación: La mencionada firma presentó las documentaciones solicitadas, las cuales obran en la carpeta de Antecedentes, en fecha 06 de marzo de 2012.

En fecha 15 de marzo de 2012, se solicito la presentación de las siguientes documentaciones:

- Cronograma de ejecución en la provisión y montaje de los bienes solicitados en la planilla de bienes.

Observación: La mencionada firma presentó las documentaciones solicitadas, las cuales obran en la carpeta de Antecedentes, en fecha 16 de marzo de 2012.

2) **A la firma ING. ENRIQUE JAVIER PALMA MARTINEZ.,**
En fecha 05 de marzo de 2012, se solicito la presentación de las siguientes documentaciones:

- Especificaciones técnicas en Idioma Español
- Cómo funciona el sistema de detección y si puede manejar los ascensores y la presurización de las escaleras en forma automática.

Observación: La mencionada firma presentó las documentaciones solicitadas, las cuales obran en la carpeta de Antecedentes, en fecha 06 de marzo de 2012.

En fecha 15 de marzo de 2012, se solicito la presentación de las siguientes documentaciones:

- Cronograma de ejecución de la provisión y montaje de los bienes solicitados en la planilla de bienes.
- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.

Observación: La mencionada firma no presentó las documentaciones solicitadas.

3) **A la firma OXIPAR S.A.,**
En fecha 09 de marzo de 2012, se solicito la presentación de la siguiente documentación:

PEDRO NOGUERA
Tée. Prevención de Incendios
y Reducción de Riesgos - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Jorge A. Jiménez Vera
Unidad Técnica de Contrataciones
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María B. Vega Núñez
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María Cristina Adelo
Abogada Mat. 16.925
Dirección Jurídica

- Cronograma de ejecución en la provisión y montaje de los bienes solicitados en la planilla de bienes.

Observación: La mencionada firma presentó las documentaciones solicitadas, las cuales obran en la carpeta de Antecedentes, en fecha 12 de marzo de 2012.

4) **A la firma CONSTRUCTORA FILARTIGA – CARDENAS & Asoc.,**
En fecha 09 de marzo de 2012, se solicito la presentación de la siguiente documentación:

- Balance de los tres últimos años.

Observación: La mencionada firma presentó las documentaciones solicitadas, las cuales obran en la carpeta de Antecedentes, en fecha 12 de marzo de 2012.

5) **A la firma DAN Y KAR.,**
En fecha 15 de marzo de 2012, se solicito la presentación de la siguiente documentación:

- Cronograma de ejecución de la provisión y montaje de los bienes solicitados en la planilla de bienes.
- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.

Observación: La mencionada firma presentó las documentaciones solicitadas, las cuales obran en la carpeta de Antecedentes, en fecha 16 de marzo de 2012.

PEDRO NOGUERA
Téc. Prevención de Incendios
y Reducción de Riesgos - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Jorge A. Benítez Vera
Unidad Técnica de Contrataciones
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María B. Vega Núñez
Dirección de Gestión
de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María Cristina Delvalle
Abogada Mat. 16.825
Dirección Jurídica

9. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

A continuación se detalla la tabla comparativa de precios de acuerdo a la lista de precios presentada por cada oferente:

LOTE 1: HOSPITAL CENTRAL DEL IPS

N° DE ORDEN	Empresas Oferentes	Monto total ofertado en Guaraníes	Costo Estimado	Diferencia en Guaraníes respecto a la estimación	Diferencia en porcentaje
1	ING. ENRIQUE JAVIER PALMA MARTINEZ	1.314.448.800	1.195.225.000	119.223.800	10%
2	EXTINTORES FIRE MASTER SRL	1.352.940.000	1.195.225.000	157.715.000	13%
3	OXIPAR S.A.	2.076.413.200	1.195.225.000	881.188.200	74%
4	DAN & KAR SRL	2.185.474.000	1.195.225.000	990.249.000	83%
5	OMNI S.A.	2.199.980.700	1.195.225.000	1.004.755.700	84%
6	FILARTIGA - CARDENAS & ASOC	2.918.988.000	1.195.225.000	1.723.763.000	144%

PEDRO NOGUERA
Téc. Prevención de Incendios y Reducción de Riesgos - I.P.S.

Jorge [illegible] Vera
Unidad Técnica de Contrataciones
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Gloria María B. Vega Núñez
Dirección de Gestión

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Carla Cristina Delvalle
Abogada Mat. 10.625
Dirección Jurídica

LOTE 2: EDIFICIO FACUNDO INSFRAN

N° DE ORDEN	Empresas Oferentes	Monto total ofertado en Guaraníes	Costo Estimado	Diferencia en Guaraníes respecto a la estimación	Diferencia en porcentaje
1	EXTINTORES FIRE MASTER SRL	291.373.500	485.145.400	-193.771.900	-40%
2	ING. ENRIQUE JAVIER PALMA MARTINEZ	331.297.680	485.145.400	-153.847.720	-32%
3	OXIPAR S.A.	334.746.000	485.145.400	-150.399.400	-31%
4	FILARTIGA - CARDENAS & ASOC	486.099.600	485.145.400	954.200	0%
5	DAN & KAR SRL	516.910.950	485.145.400	31.765.550	7%

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Unidad Técnica de Contrataciones
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María B. Vega Núñez
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María Cristina Delvalle
Abogada Mat. 10.925
Dirección Jurídica

PEDRO NOGUERA
Téc. Prevención de Incendios
y Reduccion de Riesgos - I.P.S.

LOTE 3: CLINICA PERIFERICA ISLA PO´I

N° DE ORDEN	Empresas Oferentes	Monto total ofertado en Guaraníes	Costo Estimado	Diferencia en Guaraníes respecto a la estimación	Diferencia en porcentaje
1	**OXIPAR S.A.**	131.288.000	174.529.000	-43.241.000	**-24,8%**
2	**EXTINTORES FIRE MASTER SRL**	168.414.500	174.529.000	-6.114.500	**-3,6%**
3	**ING. ENRIQUE JAVIER PALMA MARTINEZ**	195.472.480	174.529.000	20.943.480	**12%**
4	**DAN & KAR SRL**	224.656.945	174.529.000	50.127.945	**29%**
5	**FILARTIGA - CARDENAS & ASOC**	233.773.200	174.529.000	59.244.200	**34%**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Jorge A. Benítez Vera
Unidad Técnica de Contrataciones
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María B. Vega Núñez
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María Cristina Delvalle
Abogada Mat. 10 825
Dirección Jurídica

PEDRO NOGUERA
Téc. Prevención de Incendios y Reducción de Riesgos - I.P.S.

14

10. INFORME TÉCNICO Y CUADRO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, CAPACIDAD Y EXPERIENCIA.

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen
Con las especificaciones técnicas de las sección III, Suministros Requeridos.

1- Especificaciones Técnicas y Normas. El Oferente deberá presentar una Declaración Jurada donde manifieste que todas las normas o códigos que el Instituto de Previsión
Social solicite, se cumplen en los productos ofertados y se adecuan a las especificaciones
técnicas en los siguientes aspectos:
A: Todos los Bienes y Servicios conexos se ajustan sustancialmente a las especificaciones
técnicas y a las otras disposiciones de este Pliego de Bases y Condiciones
B: Cuando no se mencionen las normas a aplicarse, se aplicaran normas equivalentes
o superiores a las normas oficiales cuya aplicación se apropiada en el país origen de los Bienes.

OFERENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
ENRIQUE J. PALMA		x
FIRE MASTER	x	
OXIPAR	x	
OMNI	x	
DAN & KAR	x	
FILARTIGA	x	

2- Certificaciones minimas requeridas de cumplimiento de Codigos y Normas:
NFPA 72 - 1999 National Fire Alarm Code.
UL 864 Control Unit for Fire Protective Signalin System.
Ul 268 Smoke Detectors for Fire Protective Signaling Systems.
American With Disabilities Act. (ADA)
International Standard Organizations (ISO) 9000 - (ISO) 9001 -(ISO) 9002

OFERENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
ENRIQUE J. PALMA	x	
FIRE MASTER	x	
OXIPAR	x	
OMNI	x	
DAN & KAR	x	
FILARTIGA	x	

3-Declaracion Jurada de compromiso de presentar Garantía Técnica de los bienes ofertados en caso de Resultar adjudicada.

OFERENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
ENRIQUE J. PALMA	x	
FIRE MASTER	x	
OXIPAR	x	
OMNI	x	
DAN & KAR	x	
FILARTIGA	x	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Jorge A. Benítez Vera
Unidad Técnica de Contrataciones
D.G.B.S.

INFORME DE EVALUACION DE LA LP NOGUERA
Téc. Prevención de Incendios
y Reducción de Riesgos - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria M. B. Vega Núñez
Dirección de Gestión
de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María Cristina Delvalle
Abogada Mat. 10.925
Dirección Jurídica

4- Copia autenticada por Escribano Publico de la autorización del fabricante de ser distribuidor autorizado en el Paraguay, garantizando localmente el servicio y suministro de partes y repuestos, conforme a la IAO 18.1 (a).

OFERENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
ENRIQUE J. PALMA		x
FIRE MASTER	x	
OXIPAR	x	
OMNI	x	
DAN & KAR		x
FILARTIGA	x	

6- Cronograma de ejecución de la provisión y montaje de los bienes solicitados en la planilla de bienes.

OFERENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
ENRIQUE J. PALMA	x	
FIRE MASTER	x	
OXIPAR	x	
OMNI	x	
DAN & KAR	x	
FILARTIGA	x	

7- Declaración jurada en donde el oferente manifiesta que conoce y cuenta con información necesaria para preparar la oferta, e en su caso celebrar el contrato.

OFERENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
ENRIQUE J. PALMA	x	
FIRE MASTER	x	
OXIPAR	x	
OMNI	x	
DAN & KAR	x	
FILARTIGA	x	

8-Constancia de visita expedida por personal autorizado del Departamento de Prevención de Incendio y Catástrofes. Todo Oferente que no efectúe esta visita deberá presentar una Declaración jurada que conoce y cuenta con la información necesaria para preparar para preparar la oferta, e en su caso celebrar el contrato.

OFERENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
ENRIQUE J. PALMA	x	
FIRE MASTER	x	
OXIPAR	x	
OMNI	x	
DAN & KAR	x	
FILARTIGA	x	

Verificadas las Documentaciones Formales, se constata que en la oferta presentada por las Firmas **Enrique Javier Palma Martínez y Dan y Kar;** no obran lo solicitado en el Punto 4. "Copia autenticada por Escribano Publico de la autorización del fabricante de ser distribuidor autorizado en el Paraguay, garantizando localmente el servicio y suministro de partes y repuestos, conforme a la IAO 18.1 (a)"; por Nota Enviada el 15 de

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Jorge A. Benítez Vera
Unidad Técnica de Contrataciones
D.G.B.S.

PEDRO NOGUERA
Fcc. Prevención de Incendios
y Reducción de Riesgos - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María B. Vega Núñez
Dirección de Gestión
de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María Cristina Delvalle
Abogada Mat. 10.925
Dirección Jurídica

marzo se solicita los mismos venciendo el plazo del mismo, la Firma **Enrique Javier Palma Martínez** no presenta lo solicitado y la Firma **Dan y Kar** presenta una Declaración Jurada de SEGURITEC Ingeniería S.A. pero en ella no consta que es representante de la marca ni autoriza a Dan y Kar.

En el Lote 1 la firma **Enrique Javier Palma Martínez** ha ofertado en su lista de precios un Sistema de Detección de procedencia CHILENA, y al ser solicitado por nota el 05 de marzo, sobre la presentación de las Especificaciones Técnicas de dicho Sistema, La firma presenta en catalogo una Procedencia AMERICANA que obra en antecedente. Totalmente diferente a lo presupuestado.

Por lo mismo Las Firmas **Enrique Javier Palma Martínez y Dan y Kar** quedan descalificadas. Según el Art. 61; "*Se seleccionara Provisoriamente la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la* ***Licitación como especificaciones técnicas , plazos de entrega,*** *capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta por la adjudicación". "En caso de no serlo se procederá a* ***rechazar dicha oferta*** *y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente"*

11. DETALLE DE LOS ÍNDICES FINANCIEROS DE CADA UNA DE LAS EMPRESAS

FIRE MASTERS S.R.L.		Año 2009		Año 2010		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	3.167.043.716	1,83	5.529.318.012	2,87	2,35	CUMPLE
	Pasivo corriente	1.727.386.958		1.926.288.662			
Endeudamiento	Pasivo total	1.727.386.958	0,35	2.140.320.623	0,28	0,32	CUMPLE
	Activo total	4.871.753.174		7.671.729.726			
Rentabilidad	Utilidad Neta	1.523.672.751	7,62	2.374.238.907	11,87	9,74	CUMPLE
	Capital	200.000.000		200.000.000			
ING. ENRIQUE JAVIER PALMA MARTINEZ		Año 2009		Año 2010		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	1.408.149.965	15,11	1.844.245.358	7,35	11,23	CUMPLE
	Pasivo corriente	93.164.966		250.865.974			
Endeudamiento	Pasivo total	93.164.966	0,06	250.865.974	0,12	0,09	CUMPLE
	Activo total	1.584.370.607		2.011.332.065			
Rentabilidad	Utilidad Neta	331.777.964	5,53	263.421.371	4,39	4,96	CUMPLE
	Capital	60.000.000		60.000.000			
OXIPAR S.A.		Año 2009		Año 2010		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	678.247.897	13,26	696.955.185	11,13	12,19	CUMPLE
	Pasivo corriente	51.161.274		62.620.229			
Endeudamiento	Pasivo total	51.161.274	0,07	62.620.229	0,05	0,06	CUMPLE
	Activo total	765.593.921		1.373.941.336			
Rentabilidad	Utilidad Neta	122.209.009	0,41	238.074.762	0,79	0,60	CUMPLE
	Capital	300.000.000		300.000.000			
DAN & KAR SRL		Año 2009		Año 2010		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	755.948.536	9,42	1.460.444.945	2,81	6,12	CUMPLE
	Pasivo corriente	80.255.150		519.153.385			
Endeudamiento	Pasivo total	646.116.765	0,74	1.275.133.882	0,81	0,77	CUMPLE
	Activo total	878.703.168		1.568.030.326			
Rentabilidad	Utilidad Neta	52.953.746	0,30	51.850.336	0,29	0,30	CUMPLE
	Capital	177.000.000		177.000.000			
OMNI S.A.		Año 2009		Año 2010		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	11.683.332.519	2,08	10.875.252.182	1,98	2,03	CUMPLE
	Pasivo corriente	5.612.090.682		5.495.616.774			
Endeudamiento	Pasivo total	129.672.349	0,01	138.301.140	0,01	0,01	CUMPLE
	Activo total	19.319.505.868		19.625.642.302			
Rentabilidad	Utilidad Neta	817.876.362	0,18	856.415.931	0,18	0,18	CUMPLE
	Capital	4.641.142.076		4.641.142.076			
FILARTIGA - CARDENAS & ASOC.		Año 2009		Año 2010		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	2.629.404.837	20,28	3.665.042.164	26,50	23,39	CUMPLE
	Pasivo corriente	129.672.349		138.301.140			
Endeudamiento	Pasivo total	325.738.656	0,12	826.119.995	0,22	0,17	CUMPLE
	Activo total	2.640.303.275		3.699.527.238			
Rentabilidad	Utilidad Neta	575.507.658	0,33	557.253.832	0,32	0,33	CUMPLE
	Capital	1.732.923.845		1.732.923.845			

DIRECCION DE PRESTACIONES SOCIALES
Jorge C. [illegible]
Unidad Técnica de Contrataciones
D.G.S.S.

PEDRO NOGUERA
Dpto. de Incendios
y Reduccion de Riesgos - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María Vega Núñez
Dirección de Gestión
de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María Cristina Odevalle
Abogada Mat. 10.925
Dirección Jurídica

12. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

Conforme a los principios de economía, eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulado en el Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto Nº 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909/2003, se sugiere adjudicar Conforme al siguiente CUADRO DE ADJUDICACION:

CUADRO DE ADJUDICACION
OFERENTE: EXTINTORES FIRE MASTER SRL
LOTE 1: AMPLIACION DE SISTEMAS DE DETECCION Y COMBATE DE INCENDIOS DEL EDIFICIO DEL HOSPITAL CENTRAL

Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien*	Marca**	Presentación* (NO APLICA)	procedencia	Cantidad	Unidad de Medida*	Precio Unitario con IVA**	Precio total con IVA **
Sitemas de Deteccion electronica contra incendios									
1	**46191501-001**	Detector elctronico de Humo - Calor	hochiki		usa	1.280	un	493.000	631.040.000
2	**46191505-001**	Alarma Audivisual con luz	hochiki		usa	180	un	485.000	87.300.000
3	**46191602-003**	Pulsadores de accionamiento manual de	hochiki		usa	60	un	555.500	33.330.000
4	**46191501-003**	Detector elecronico Termovelocimetrico	hochiki		usa	180	un	493.000	88.740.000
5	**46191602-004**	Central de monitoreo de Alarma	hochiki		usa	2	un	16.850.000	33.700.000
6	**26111709-001**	bateria de gel de 12 vol 7 amp.	hochiki		usa	4	un	450.000	1.800.000
7	**46191501-001**	Base para detector serie convencional	hochiki		usa	1.460	un	38.000	55.480.000
Provision y colocacion de carteles luminosos									
8	**82101502-006**	Cartel del tipo fotoluminiscente con la palara	atomlux		argent.	80	un	200.000	16.000.000
9	**82101502-006**	Cartel fotoluminiscente con la indicacion salida por las escaleras	atomlux		argent.	120	un	200.000	24.000.000
10	**82101502-006**	Cartel tipo fotoluminscente con la inscripcion salidas para sillas de ruedas por rampas	atomlux		argent.	28	un	200.000	5.600.000
11	**31201516-001**	Provicion y montaje de cinta adhesiva luminosa para pared. Indecador de salida	atomlux		argent.	1.700	metro	35.000	59.500.000
Sistema de Iluminacion de Emergencias									
12	**39111706-001**	Provision e instalacion de luces de emergencias con baterias autonomas de 1x20 Watts, de 12 o 24	atomlux		argent.	220	un	200.000	44.000.000
Carteles Indicadores									
13	**82101502-003**	Cartel indicador de Extintores	fire masters		pya	200	uno	35.000	7.000.000
14	**82101502-003**	Cartel indicador de Bies (BOCAS DE INCENDIOS EQUIPADAS).	fire masters		pya	120	uno	35.000	4.200.000
Construccion de escalera metàlica para Salida de Emergencias en la									
15	**30161907-001**	Provision y colocacion de escalera metálica para salida de emergencias	fire masters		pya	20	ml	3.250.000	65.000.000
16	**30161907-001**	Provision y colocacion de barandas metálicas h=0,90 m	fire masters		pya	23	ml	3.250.000	74.750.000
Instalacion y reparaciones de mecanismos de las									
17	**30171510-002**	Provision y montaje de barras antipanico Tipo I,tipo RF90, para las puertas corta fuego	fire masters		pya	50	un	450.000	22.500.000
18	**30171510-002**	Provision y montaje de barras antipanico Tipo II, tipo RF 90, para las puertas corta fuego	fire masters		pya	70	un	900.000	63.000.000
19	**31162701-001**	Provision y montaje de Basculante o brazo retorna puertas en las puertas	fire masters		pya	120	un	300.000	36.000.000
TOTAL									**1.352.940.000**

SON GUARANIES: UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL (IVA INCLUIDO)

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Jorge A. Benítez Vera
Unidad Técnica de Contrataciones

PEDRO NOGUERA
Prevención de Incendios
Gestión de Riesgos I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María B. Vega Núñez
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María Cristina Delvalle
Abogada Mat. 10.925
Dirección Jurídica

CUADRO DE ADJUDICACION

OFERENTE: EXTINTORES FIRE MASTER SRL

LOTE 2: AMPLIACION DE SISTEMAS DE DETECCION Y COMBATE DE INCENDIOS DEL EDIFICIO FACUNDO INSFRAN

Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien*	Marca**	Presentación* (NO APLICA)	Procedencia*	Cantidad*	Unidad de Medida*	Precio Unitario con IVA**	Precio total con IVA **
Sitemas de Deteccion electronica contra incendios									
1	46191501-	Detector elctronico de Humo - Calor	HOCHIKI		USA	94	unid.	493.000	46.342.000
2	46191505-	Alarma Audivisual con luz estroboscopica	HOCHIKI		USA	43	unid.	485.000	20.855.000
3	46191602-003	Pulsadores de accionamiento manual de incendio	HOCHIKI		USA	33	unid.	555.500	18.331.500
4	46191501-	Detector elecronico Termovelocimetrico	HOCHIKI		USA	18	unid.	493.000	8.874.000
5	46191602-	Central de monitoreo de Alarma	HOCHIKI		USA	1	unid.	16.850.000	16.850.000
6	26111709-	Bateria de 12 vol 7 amp.	HOCHIKI		USA	2	unid.	450.000	900.000
7	46191501-	Base para detector serie convencional	HOCHIKI		USA	122	unid.	38.000	4.636.000
Provision y colocacion de carteles luminosos									
8	82101502-006	Cartel del tipo fotoluminiscente con la palara	ATOMLUX		ARGENT.	28	unid.	200.000	5.600.000
10	82101502-006	Cartel del tipo fotoluminiscente con pictograma de flecha de salida	ATOMLUX		ARGENT.	18	unid.	200.000	3.600.000
11	82101502-006	Cartel fotoluminiscente con la indicacion salida por las escaleras	ATOMLUX		ARGENT.	16	unid.	200.000	3.200.000
Sistema de Iluminacion de Emergencias									
12	39111706-001	Provision e instalacion de luces de emergencias con baterias autonomas de 1x20	ATOMLUX		ARGENT.	36	unid.	200.000	7.200.000
Carteles Indicadores									
13	82101502-	Cartel indicador de Extintores	FIRE		PARAGUAY	61	unid.	35.000	2.135.000
14	82101502-	Cartel indicador de Bies	FIRE		PARAGUAY	20	unid.	35.000	700.000
Construccion de paredes de mamposteria									
15	72101607-007	Mamposteria con ladrillo comun y junta de dos cm., de 0,30 ntrs de ancho (proporcion de mezcla de 1,2,6) con cemente tipo 1	FIRE MASTERS		PARAGUAY	100	m2	350.000	35.000.000
16	72101607-006	Revoque de pared de 1,5 cm de espesor en proporcion 1,4,16 con hidrofugo	FIRE MASTERS		PARAGUAY	100	m2	65.000	6.500.000
17	31211506-	pintura al latex con enduido				100	metros	35.000	3.500.000
Presurizacion de Escalera Edificio Facundo Insfran									
18	40101604-	Ventilador centrifugo con motor	ARCONDO		PYA	1	unid.	9.850.000	9.850.000
19	39121104-	Tablero electrico para control de motor	ARCONDO		PYA	1	unid.	2.850.000	2.850.000
20	30151703-	Ducto de chapa para aire	Cincalum		ARGENT.	30	metros	180.000	5.400.000
21	30161715-	Rejillas				8	unid.	125.000	1.000.000
Presurizacion de tunel Edificio Facundo Insfran									
22	40101604-	Ventilador centrifugo con motor	ARCONDO		PYA	1	unid.	9.850.000	9.850.000
23	39121104-001	Tablero electrico para control de motor con accesorios	ARCONDO		PYA	1	unid.	2.850.000	2.850.000
24	30151703-	Ducto de chapa para ventilacion				32	metros	180.000	5.760.000
25	30161715-	Rejilla	Cincalum		ARGENT.	1	unid.	250.000	250.000
Sistema de extraccion para ambas presurizaciones									
26	40101501-	Extractor con motor electrico	ARCONDO		PYA	2	unid.	6.850.000	13.700.000
27	39121104-001	Tablero electrico para control de motor con accesorios	ARCONDO		PYA	2	unid.	1.250.000	2.500.000
28	30151703-	Ducto para extraccion	Cincalum		ARGENT.	14	metros	180.000	2.520.000
29	30161715-	Rejillas	Cincalum		ARGENT.	2	unid.	250.000	500.000
Provision e instalacion de puertas corta fuego del tipo 1 con barras antipanico de apertura									
30	30171510-002	Puertas corta fuego del tipo 1 con sus respectivas barras antipanicos y balancines de cierre automaticos	FIREMASTERS		PYA	14	unid.	3.580.000	50.120.000
TOTAL IVA INCLUIDO									**291.373.500**

SON GUARANIES: DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS (IVA INCLUIDO)

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria Marta B. Vega Núñez
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María Cristina Delvalle
Abogada Mat. 10.925
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Jorge C. Benítez Vera
Unidad Técnica de Contrataciones
D.G.B.S.

PEDRO NOGUERA
Téc. Prevención de Incendios
y Reducción de Riesgos - I.P.S.

19

CUADRO DE ADJUDICACION

OFERENTE: OXIPAR S.A.

LOTE 3: AMPLIACION DE SISTEMAS DE DETECCION Y COMBATE DE INCENDIOS DE LA CLINICA ISLA PO´I

Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien*	Marca**	Presentación* (NO APLICA)	Procedencia**	Cantidad*	Unidad de Medid	Precio Unitario con IVA**	Precio total con IVA **
Sitemas de Deteccion electronica contra incendios									
1	46191501-001	Detector elctronico de Humo - Calor	BENTEL		ITALIA	26	un	740.000	19.240.000
2	46191505-001	Alarma Acustica visual con luz estroboscopica	BENTEL		ITALIA	5	un	1.039.000	5.195.000
3	46191602-003	Pulsadores de accionamiento manual de incendio	BENTEL		ITALIA	5	un	960.000	4.800.000
4	46191501-003	Detector elecronico Termovelocimetrico	BENTEL		ITALIA	6	un	772.000	4.632.000
5	46191602-004	Central de monitoreo de Alarma	BENTEL		ITALIA	1	un	25.080.000	25.080.000
6	26111709-001	bateria de gel de 12 vol 7 amp.	BENTEL		ITALIA	2	un	290.400	580.800
7	46191501-001	Base para detector serie convencional	BENTEL		ITALIA	32	un	149.600	4.787.200
Provision y colocacion de carteles luminosos									
8	82101502-006	Cartel del tipo fotoluminiscente con la palara SALIDA	ATOMLUX		ARGENT.	7	un	220.000	1.540.000
9	82101502-006	Cartel fotoluminiscente con el pictograma de una flecha indicando la salida	ATOMLUX		ARGENT.	5	un	220.000	1.100.000
Sistema de Iluminacion de Emergencias									
10	39111706-001	Provision e instalacion de luces de emergencias con baterias autonomas de 1x20 Watts, de 12 o 24 Volt.	ATOMLUX		ARGENT.	12	un	220.000	2.640.000
Provision y colocacion de sistema de bombeo									
11	40151510-001	Bomba del tipo centrifuga de 10 Hp	VALCO		ITALIA	1	un	11.850.000	11.850.000
12	40151510-001	Bomba tipo jockey de 1 Hp	VALCO		ITALIA	1	un	1.200.000	1.200.000
13	40151510-9999	Tanque hidroneumatico de 100 litros	VALCO		ITALIA	1	un	1.500.000	1.500.000
14	39121104-001	Provision e instalacion de tablero de control para dos bombas de 10 y 1 Hp1	ADI		Brasil	1	un	2.200.000	2.200.000
15	40141705-005	Provision e instalacion de caños galvanizados de dos pulgadas y media para la red hidraulica	TUPER		Brasil	25	6 mtrs.	450.000	11.250.000
16	40141705-006	Provision e instalacion de accesorios tee	TUPY		Brasil	1	cajas	990.000	990.000
17	40141705-011	Provision e Instalacion de codos	TUPY		Brasil	1	cajas	1.100.000	1.100.000
18	40141705-011	Provision e instalcion de accesorios union dobles.	TUPY		Brasil	1	cajas	1.980.000	1.980.000
19	46191603-002	bocas de incendio equipadas con manguera completo	LCMSA		PARAGUAY	3		1.420.000	4.260.000
20	24111810-001	Provision e isntalacion de tanque de agua para reserva tecnica para incendios	OXIPAR		PARAGUAY	1	un	25.000.000	25.000.000
Carteles Indicadores									
21	82101502-003	Cartel indicador de Extintores	OXIPAR		PARAGUAY	18	uno	11.000	198.000
22	82101502-003	Cartel indicador de Bies	OXIPAR		PARAGUAY	3	uno	55.000	165.000
TOTAL									**131.288.000**

SON GUARANIES:CIENTO TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL. (IVA INCLUIDO)

El monto total de la sugerencia de Adjudicación asciende a Gs.1.775.601.500. (Guaraníes Un mil setecientos setenta y cinco millones seiscientos un mil quinientos) IVA Incluido.-

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato los siguientes documentos:

PEDRO NOGUERA
Téc. Prevención de Incendios
y Reducción de Riesgos - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María B. Vega Núñez
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María Cristina Delvalle
Abogada Mat. 16.925
Asesoría Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Unidad Técnica de Contrataciones
D.G.B.S.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d) Certificado de Cumplimiento Tributario.

Es nuestro informe.-

Sr. Pedro David Noguera
Dirección de Infraestructura

Jorge Alcides Benítez
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios.

Abog. María Cristina Del Valle
Dirección Jurídica

Srta. Gloria Vega
Miembro Certificado DNCP